

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

NOTA Nº 36 /2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 9 de abril de 2024.

Señora Presidente

Concejo Deliberante

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S/D.

De mi mayor consideración:

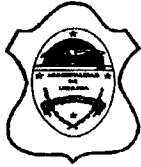
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 ABR. 2024 Hs. 12:51
Numero:	290 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dafana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución a los fines de su incorporación y tratamiento en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo a los siguientes fundamentos.

Como es de público conocimiento, nuestra ciudad de Ushuaia cuenta con escasos lugares para el estacionamiento de vehículos en toda la ciudad, más aún en el denominado "casco céntrico" delimitado por las calles verticales entre Yaganes y Guaraní, y horizontales entre la Avenida Jorge Garramuño, Avenida Prefectura Naval y Gobernador Campos.

En relación a ello, resulta necesario dar a conocer a este Concejo Deliberante, cómo se efectúa el ordenamiento urbano por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de contribuir con herramientas que coadyuven a que tanto la circulación como el estacionamiento de la ciudad no resulte problemática.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

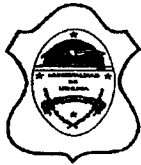
En ese sentido, tal como puede advertirse, en el casco céntrico antes nombrado, se advierten innumerables carteles de “Prohibido Estacionar”, por varias razones: discapacidad; acceso a locales comerciales; cargas y descargas; oficinas públicas; etc. que dificultan el estacionamiento de vehículos que concurren a locales comerciales y laborales en esa área, siendo además que cada vez se encuentra más cartelería en ese sentido, siendo a su vez, diferentes entre sí en cuanto a su formato.

Es por ello que, desde esta banca, solicitamos que se remita a este Concejo Deliberante, información relativa a los carteles de “*Prohibido Estacionar*” emplazados en la zona indicada, destacando cuáles son los que se encuentran efectivamente colocados por el Municipio, luego del trámite pertinente.

A su vez, entiendo propicio indicar al DEM que, sin perjuicio de lo puntualmente consultado, sería apropiado efectuar aquellas consideraciones que considere oportunas agregar a los fines de mejorar el flujo de vehículos, favoreciendo el ordenamiento urbano.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponde, remita a este Concejo Deliberante información relativa a los carteles entre discos de “Prohibido Estacionar” ubicados en el casco céntrico de la Ciudad comprendido entre las calles Yaganes a Guaraní y; Avenida Jorge Garramuño, Avenida Prefectura Naval y Gobernador Campos; indicando ubicación precisa, motivo y expediente administrativo de tramitación.

ARTÍCULO 2º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante la necesidad de generar herramientas legales que contribuyan a la eficiencia operativa para el otorgamiento de permisos de estacionamiento entre discos.

ARTÍCULO 3º. De Forma.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia